

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2016

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintiséis de abril de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 5 DE ABRIL DE 2016.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril. La concejala Sra Usoz (Bildu) señala que en el punto de ruegos y preguntas, cuando se refirió a la moción aprobada sobre los circos sin animales y aludió al maltrato a animales en otros espectáculos, mencionó expresamente "los toros". Pide que se recoja esa mención en el acta.

Con esta precisión, el acta queda aprobada por unanimidad.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL UNICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO DE 2016. APROBACION BASES DE EJECUCION.

Sr. Alcalde

Hemos trabajado bastante en la Comisión de Hacienda y - además - yo creo que bien. Hemos participado los tres grupos. Todas las iniciativas que se han presentado por los tres Grupos están reflejadas en el presupuesto; por ello, quiero felicitar a todos los Corporativos y en especial a los miembros de la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado.

Del presupuesto que se trae a aprobación diremos, como novedades respecto al anterior, que hemos habilitado una partida de Medio Ambiente con un importe de 10.000 euros con la se estudiará una ruta geológica; y también, a propuesta de un Grupo, se ha planteado el estudio de un sendero que una los tres núcleos urbanos del municipio, Sangüesa, Gabarderal y Rocaforte. Vamos a revisar la ponencia de valoración urbana, porque debemos hacerlo ya que han pasado bastantes años desde la última revisión; para ello hemos habilitado una partida de 6.000 €. También hemos previsto 18.000 € para la compra de un vehículo para los Agentes Municipales. Al Plan de emergencia lo hemos dotado con 3.000 € ya que tenemos pendiente el tema de las sirenas, ver si debemos potenciar o sustituir lo que hay. Para mobiliario urbano también hay una partida de 20.000 €. A la señalización interior - vertical y horizontal - también vamos a destinar 12.000 € (sustitución de señales verticales viejas o deterioradas, señalización en la calzada, señalización del Plan de evacuación). Vamos a completar la actuación en la red de abastecimiento de agua conectando la carretera de Javier con Juan Francés de Iribarren para cerrar el circuito de abastecimiento en la parte más alta del casco urbano resolviendo con ello de forma definitiva los problemas de presión; el expediente de esta obra se va a iniciar en este Pleno con un acuerdo posterior por el que aprobaremos el plan de viabilidad de las obras y solicitaremos al Gobierno de Navarra la declaración de urgencia y autorización de inicio; vamos a ver si podemos hacerlo para este mismo verano ya que se trata de una actuación con un plazo de ejecución muy corto. Para la reparación de caminos vamos a destinar 9.000 € - el año pasado había 6.000 € -; probablemente deberíamos destinar un importe mayor, pero hasta ahí hemos podido llegar. El proyecto para clausurar la escombrera también tiene habilitada una partida en el presupuesto. Las dos partidas que engordan este presupuesto de 2016 son las relativas a la actuación prevista en el alumbrado público: Por una parte las obras de renovación del alumbrado público y por otra el proyecto y dirección de esas obras; es una actuación que alcanza los 425.000 € y como sabéis nos hemos acogido a una convocatoria del IDAE para financiarlas. Había una partida para actuaciones contra la violencia de género a la que hemos añadido otras contra el acoso escolar y la hemos dotado con 4.000 €. También hemos abierto una partida simbólica de 1.000 € para la adecuación de un local para centro de jóvenes - gaztetxe; veremos hacia donde podemos caminar en este tema. Hay otra partida de 3.000 € para la creación de una sociedad mercantil para la gestión de las instalaciones de Cantolagua, cuyo procedimiento también vamos a iniciar mediante un acuerdo en esta misma sesión. Las Apymas de los tres centros educativos tenían una consignación presupuestaria de 1.500 € cada una y ahora van a tener 1.750 €. Subimos un poquito la aportación que tenemos convenida con la Asociación de Comerciantes. A la Asociación Horizonte la asignamos también 2.000 € que queremos llevar a convenio, sacando la aportación actual que viene apareciendo año tras año en el presupuesto de Fiestas Patronales.

Como grandes cifras del presupuesto, decir que aportamos a la Residencia Municipal 222.514 € de un presupuesto de 1.382.156 €, además de 50.000 € para inversiones. Al centro de Educación Infantil aportamos 141.000 € y el Gobierno de Navarra 52.000 €. A la Escuela de Música aportamos casi 190.000 € de un presupuesto de 439.000 €, además de 4.000 € para inversiones. Al Patronato de Deportes la aportamos desde el presupuesto 239.213 € de un presupuesto total de 264.000. Al Auditorio le hemos destinado 6.000 € para equipamiento, se quiere adquirir una pantalla para programar cine. A la biblioteca le hemos incrementado la partida hasta 3.000 € para compra de libros y otros materiales que necesiten. Hay una partida para la redacción del proyecto de campo de hierba artificial que tenía el año pasado 3.000 € y que era muy poco y la hemos elevado hasta 8.000 €. También hemos previsto una partida

de 50.000 € para inversiones en el complejo de Cantolagua, sabiendo todos que es una cantidad que, si podemos, habrá que repetir e incrementar en los próximos años. Destinamos una partida de 4.800 € para necesidades de mantenimiento de la pista polideportiva del polígono industrial. También hay una partida para la elaboración del inventario municipal; teníamos una partida el año pasado que no ejecutamos; ahora ha sacado una convocatoria de ayudas el Gobierno de Navarra y hemos previsto una partida de 5.000 € para ver si con ese dinero y la subvención podemos hacerlo. Se han abierto dos partidas nuevas para la adquisición de desfibriladores y para la formación en su uso. También se ha abierto otra para hacer un estudio para habilitar un espacio para parking de auto caravanas; y otra más con una consignación de 8.000 € denominada vivero de empresas - aula de formación para equipar informáticamente el aula de Formación de la Casa de Cultura.

El presupuesto total asciende a la cantidad de 4.976 656 € de los cuales a inversiones se destinarían 676.000 €.

Sr. Solozábal (AISS)

Analizando el trabajo realizado en la comisión, desde la Agrupación San Sebastián hemos hecho varias propuestas que se han incluido, pero no en la medida que proponíamos. Así, nos sigue pareciendo escasa la partida de arreglo de caminos rurales que se ha quedado en 9.000 €; nosotros proponíamos 15.000 € que, aun con todo, seguiría siendo insuficiente. Lo mismo ocurre con la partida de señalización interior horizontal-vertical que con 12.000 € también consideramos insuficiente para lo que nosotros proponíamos: Señalización del polígono tanto de calles como con un mapa a la entrada donde se refleje la ubicación de cada una de las empresas, señalización de hitos turísticos para turistas peatones, señalización de zonas de aparcamiento de autocares desde el exterior de la ciudad, o un panel de mapa turístico en esos aparcamientos de autobuses. Por otra parte, en varias comisiones de hacienda planteamos que la partida de mobiliario urbano contemplara inversiones y mantenimiento en los parques infantiles, sobre todo en los de la Urbanización las Huertas, Cantolagua, los Pozancos y el gimnasio urbano de la trasera del Carmen. En las actividades de medio ambiente consideramos conveniente la construcción de un camino peatonal ciclable hasta el polígono industrial y señalizarlo con la partida de señalización. En la partida de mantenimiento y conservación del albergue planteamos - y os pareció bien a todos - la instalación de wifi para los peregrinos. Sobre la nueva partida de vivero de empresas - aula de formación que se ha habilitado a propuesta de este Grupo, también creemos que se queda insuficiente; se ha quedado en 8.000 € que puede alcanzar para de equipar el aula de la casa de cultura, pero nosotros planteábamos 15.000 porque nuestra idea tenía como objetivo empezar a trabajar en un futuro vivero de empresas real, algo que podríamos desarrollar en un ámbito comarcal con otras localidades y de lo que ya se ha comenzado a hablar en el grupo de trabajo de Cederna. Ya hemos dicho en Comisión que nos chirría bastante el gasto de teléfono e internet; el Ayuntamiento se gasta en torno a 20.000 € en este concepto; es algo que habrá que repensar urgentemente no tanto con la idea de renegociar con las empresas de telefonía sino con la de sacar a concurso este servicio a la vista del coste. También nos llama mucho la atención la partida de "Intervención Parral" con 10 € de consignación; está abierta así, con 100 €, los cinco años que lleva APS gobernando; la conclusión que sacamos es que no hay intención de hacer nada. Otra partida que nos llama también la atención es la del proyecto de campo de fútbol de hierba artificial que se dota de 8.000 € sin saber muy bien si habrá algún año subvención de algún tipo; el Gobierno de Navarra dice claramente que no tiene dinero; y nosotros creemos que si nos

lanzamos a este proyecto ahora, corremos el riesgo de que pasen los años se quede totalmente obsoleto y tengamos que encargar otro proyecto con su gasto correspondiente. Lo mismo ocurre con el dinero destinado a la futura casa de la juventud sobre la que además nos dijisteis en alguna comisión que casi seguro este año no se haga nada. En cuanto a Cederna, ahora que estás en la Junta, podemos preguntar por los cincuenta mil euros que nos deben y que venimos contabilizando en ingresos; llama la atención que este año solamente se haya conseguido una ayuda a la actividad turística de 10 € a través de Cederna. Echamos en falta un verdadero plan de inversiones para las instalaciones deportivas de Cantolagua porque nos parece básico. Seguimos pensando que la partida de "otros gastos taurinos", cuyo importe se ha bajado de 2.000 € a 1.000 €, es prescindible porque sólo se usa para ir a ver los toros a Andalucía y nosotros contratamos a una empresa para la gestión de la feria que es la que se encarga de comprar los toros; proponemos eliminarla y como alternativa alquilar un microbús e invitar a los concejales que quieran participar, miembros del club taurino, vecinos... contratar los alojamientos necesarios y que esos gastos se repartan a escote; es un gasto que no lo ha asumido en ayuntamiento en legislaturas anteriores. Por otro lado, sube la recaudación en contribución urbana, en impuesto de actividades económicas y el fondo de haciendas locales, pero no nos queda claro que ello repercuta en algún tipo de inversión real que noten los ciudadanos. Como resumen son unos presupuestos que la Agrupación Independiente San Sebastián no plantearía para este año y por tanto votaremos en contra.

Sr. Alcalde

Me parece legítimo que votéis en contra de los presupuestos, pero me sorprende porque hemos atendido todas y cada una de las cosas que habéis planteado. Sobre tu intervención, te contestaré a cosas que ya sabes, pero te las voy a repetir otra vez. Me sorprende que me preguntes por el tema del Parral y me digas que en cuatro años no hemos hecho nada, cuando sabes que venimos arrastrando un problema que no es de la legislatura pasada, sino que viene desde las anteriores y que es la existencia de una vivienda de una familia que sigue viviendo allí y que no podemos desalojar, como tampoco pudieron hacerlo en las legislaturas anteriores. El proyecto que había era hacer ahí un parque de recibimiento de peregrinos; como también sabéis estamos trabajando para el traslado de esta familia a otra vivienda pero mientras no se resuelva su salida no podemos llevarlo a cabo.

Sr. Migueliz (AISS)

Pero mientras tanto se puede limpiar la suciedad y quitar la chatarra que hay en esa zona.

Sr. Alcalde

La chatarra tendrá que quitarla quien la ha dejado; y lo que no podemos hacer es limpiarle todo el entorno, para que esté ahí más a gusto. Respecto a la bolsa de Cederna, como expliqué en la comisión de Hacienda esta entidad tiene reconocida con nosotros una deuda de 50.000 € que resultó de un dinero que veníamos poniendo los ayuntamientos hace años para atender contingencias que pudieran surgir en relación a la contratación de los agentes de desarrollo; en contabilidad está y nos lo deben; otra cosa es que no tengan tesorería para devolverlo y lo tengamos que seguir poniendo en presupuestos en tanto no lo cobremos. En cuanto al proyecto del campo de fútbol también lo he explicado en comisión pero lo vuelvo a decir aquí; en la anterior legislatura estuvimos con el entonces gerente de Deporte y Juventud y nos dijo que no había nada que hacer; en la actual hemos estado con el director de Deporte, nos ha manifestado lo que ya sabemos, - que no hay dinero - pero sí nos ha dicho que coloquemos encima de la mesa del Gobierno un proyecto cuanto antes, necesario para iniciar cualquier tramitación. Creemos que

hace falta el campo de fútbol, es una urgencia; a ver si en esta legislatura podemos llevarlo para adelante. Me sigue sorprendiendo el tema de los toros; yo no he ido nunca, pero no sé si os parece que es un viaje de excursión; proponéis un microbús para que vayan los vecinos... pues estupendo, pero eso será otra cosa; el pliego de condiciones del contrato de los toros dice que una Comisión taurina - que habría que nombrar, porque hasta ahora era gente del ayuntamiento y del club taurino - ha de ver los toros; no es un viaje de placer.

Sr. Solozábal (AISS)

Nadie dice que sea un viaje de placer; creo que el pliego habla de la posibilidad de visitar los toros.

Sr. Alcalde

Finalmente os vuelvo a decir compañeros de la AISS que me sorprende vuestro voto negativo a los presupuestos. Todas las propuestas que habéis hecho tanto vosotros como los compañeros de Bildu se han considerado buenas y se han admitido; ójala tuviéramos más dinero para meter. Valorabais vuestras propuestas en 71.500 € y nosotros las hemos admitido encajándolas en el presupuesto con un importe de hasta 50.000 €.

Sr. Matxin (Bildu)

Hemos visto buena voluntad en APS para darnos a los Grupos lo que hemos pedido y las modificaciones han venido a partir de las propuestas que hemos hecho. Nosotros vinimos con once propuestas de las cuales entre ocho y nueve están recogidas en mayor o menor medida. Para alguna planeábamos mayor dotación pero entendemos que al final hay que cuadrar los números y dar satisfacción a todos. A propuesta nuestra el Plan de evacuación se da dotado con 3.000 € incrementando así los 1.000 € iniciales, ya que entendemos que hay aún muchas cosas por hacer. En relación al gaztetxe había una partida para alquileres por importe de 1.000 € que a nosotros también nos parece insuficiente si encontramos un local para este uso; no se ha incrementado la partida pero sí se nos aceptó cambiar el concepto, de tal forma que el presupuesto recoja expresamente el destino de la partida - gaztetxe - con el fin de dejar constancia de que este año se va a trabajar en ello. Atendiendo una demanda que nos había llegado, pedimos una ayuda para la comunidad ecuatoriana destinada a mejorar la cancha del polígono; se ha atendido incrementando la partida en 1.000 €. Pedimos una partida para adquirir un vehículo para los agentes y se ha aceptado la propuesta. Para atender la violencia de género había una partida de 100 €; pedimos su ampliación para hacer un programa más completo; se ha estimado nuestra petición integrándola junto como la atención al acoso escolar propuesta por AISS en una única partida que se ha dotado con 4.000 €. El centro de día, sabíamos que era un tema que se había tratado en la legislatura pasada y nosotros pedimos que se reactivara a partir de la herencia que había recibido la residencia y que se va a destinar a inversiones. La ruta geológica es un proyecto de Cederna de ámbito comarcal; quisimos meterlo ahí, para que lo que le correspondiese a Sangüesa de este proyecto se aportara y así se ha hecho. También se ha incluido otra propuesta para ver la posibilidad de enlazar con una ruta los tres núcleos de población del municipio, Sangüesa Rocafort y Gabarderal. El tema de las autocaravanas no se ha incluido pero se ha hablado y se ha abierto una partida con la intención de trabajarlo. A propuesta nuestra se ha incrementado un poco la partida destinada a adquisición de libros para la biblioteca, para contrarrestar la reducción de presupuesto por parte del gobierno de Navarra. Sobre la instalaciones de Cantolagua más que un incremento de la dotación presupuestaria de 50.000 € ,lo que pedimos es un estudio - que sería previo al plan de inversión que plantea AISS - sobre qué ciudad

deportiva queremos, para que lo que se vaya haciendo tenga un carácter definitivo y se tenga en cuenta tanto lo que hay como lo que pudiera haber en el futuro, de tal forma que los proyectos posteriores no se vean afectados ni limitados por otros ejecutados con anterioridad. Por todo ello, nosotros vamos a votar a favor del presupuesto que se trae a aprobación.

Por todo lo expuesto, sometido a votación, con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y Bildu (2) y el voto en contra de los Corporativos de AISS (5)

se Acuerda

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y las bases de ejecución para el Ejercicio económico de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 a 276 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

2.- En el Presupuesto General Único aprobado están integrados el de la propia Entidad, el del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren, el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul.

3.- Publicar este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante un periodo de quince días hábiles, desde la publicación.

4.- Si se formulan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y procederá a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se formulan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN DE ESTUDIO ACERCA DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO.

PROPUESTA DE ACUERDO

PROPUESTA DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN DE ESTUDIO ACERCA DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO

El Servicio Municipal de Deportes está gestionado a través el Organismo Autónomo Administrativo "Patronato Municipal de Deportes" que es un ente de derecho público de carácter instrumental, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Una parte de este servicio, la relativa a la gestión de las instalaciones deportivas del complejo de Cantolagua y las actividades deportivas que se practican en las mismas, se gestiona desde hace más de doce años, a través de un contrato de gestión indirecta de servicio público mediante la modalidad de arrendamiento. El último contrato - finalizado hace más de un año - se encuentra en situación de prórroga tras haber realizado dos licitaciones que concluyeron sin posibilidad de adjudicar el contrato.

Ante esta situación y dada la necesidad de afrontar - además - la gestión de otras áreas de la práctica deportiva como las escuelas deportivas municipales, así como la gestión de otras instalaciones deportivas municipales situadas fuera del complejo de Cantolagua, es necesario definir cuál va a ser la forma de gestión del servicio de deportes.

Teniendo en cuenta los análisis y valoraciones previas realizadas y los informes recabados sobre el estado de las instalaciones y los resultados de la gestión indirecta desarrollada hasta la fecha.

Teniendo en cuenta que la Legislación aplicable vendrá determinada por:

- *El artículo 128.2 de la Constitución Española.*
- *Los artículos 25, 26 y 27 , 85, 85 ter) y 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.*
- *Artículos 192, 197 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra*

Resultando que en virtud del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- 1. Son servicios públicos locales los que prestan las entidades locales en el ámbito de sus competencias.*
- 2. Los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación:*

A) Gestión directa:

- a) Gestión por la propia Entidad Local.*
- b) Organismo autónomo local.*
- c) Entidad pública empresarial local.*
- d) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.*

Solo podrá hacerse uso de las formas previstas en las letras c) y d) cuando quede acreditado mediante memoria justificativa elaborada al efecto que resultan más sostenibles y eficientes que las formas dispuestas en las letras a) y b), para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión. Además, deberá constar en el expediente la memoria justificativa del asesoramiento recibido que se elevará al Pleno para su aprobación en donde se incluirán los informes sobre el coste del servicio, así como, el apoyo técnico recibido, que deberán ser publicitados. A estos efectos, se recabará informe del interventor local quien valorará la sostenibilidad financiera de las propuestas planteadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 ter de la citada Ley 7/1985:

- 1. Las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, y sin perjuicio de lo señalado en el apartado siguiente de este artículo.*
- 2. La sociedad deberá adoptar una de las formas previstas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio , y en la escritura de constitución constará el capital que deberá ser aportado por las Administraciones Públicas o por las entidades del sector público dependientes de las mismas a las que corresponda su titularidad.*
- 3. Los estatutos determinarán la forma de designación y el funcionamiento de la Junta General y del Consejo de Administración, así como los máximos órganos de dirección de las mismas.*

En el mismo sentido los artículos 192 y 197 la Ley Foral 6/1990 regulan como forma de gestión directa la sociedad mercantil cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local o aun ente público de la misma.

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.- Crear una Comisión de Estudio acerca de la forma de gestión del servicio público municipal para la gestión de las instalaciones deportivas municipales y las actividades deportivas a desarrollar en el municipio.

2.- Encomendar a dicha Comisión la redacción en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, de la Memoria justificativa y documentación a la que hace referencia el artículo 85 y concordantes de la LBRL y 192 y 197 de la Ley Foral de Administración Local

3.- Designar miembros de la Comisión Informativa especial de estudio a los siguientes:

- Sr. Alcalde*
- Sres Concejales*
- Sra Interventora*
- Sr. Coordinador de deportes*
- Secretario de la Comisión, el de la Corporación.*

Cuarto.- La Comisión podrá recabar, en su caso, asesoramiento de externo para la elaboración de la documentación indicada.

Sr. Alcalde

Llevamos trabajando bastante tiempo los tres Grupos y todos los concejales en este tema de la forma de gestión de las instalaciones deportivas de Cantolagua. En estas reuniones nos hemos decantado por estudiar como forma de gestión la sociedad mercantil municipal y lo que se trae a aprobación aquí con esta propuesta es crear esta comisión de estudio, crearla formalmente porque ya venimos funcionando y reuniéndonos con esta misma composición desde hace tiempo.

Sr. Migueliz (AISS)

Nosotros ya dijimos cuando se nos planteó este tema que nos gustaba el recorrido que va a tener todo este estudio, pero si éramos capaces de llegar al punto de decidir que, si era la mejor opción la gestión pública vayamos a ella, pero si vemos que no lo va a ser también obremos en consecuencia; es decir, que el objeto del estudio sea valorar cuál es la mejor opción, no sea hacer un informe favorable para que salga la mejor opción la sociedad mercantil, que es lo que parece se ha hablado está mañana con la persona que lo va a realizar. Queremos que sea un estudio no un informe y que nos atengamos a la realidad de lo que diga y no pase lo que ha pasado con el que ya tenemos que, como no ha gustado, lo hemos llegado a calificar de tendencioso. Como el título del acuerdo parece que no refleja lo que entendemos que debe ser ese estudio, nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde

Nosotros no le hemos dicho que haga un estudio que diga eso.

Sr. Secretario

La exigencia legal de este estudio es en el ámbito de la sociedad municipal, porque como se señala en el expositivo, la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local exige acreditar que la

gestión directa a través de una sociedad mercantil es una forma de gestión más sostenible y eficiente que la gestión directa por la propia entidad local o mediante Organismo Autónomo Local.

Sr. Migueliz (AISS)

Nosotros lo que pedimos es que el estudio, además de cumplir el requisito legal de comparar las distintas modalidades de gestión directa, nos sirva como una herramienta para el análisis de las otras modalidades de gestión como la gestión indirecta o la mixta.

Sr. Fayanás (APS)

Sí se van a valorar esas otras formas de gestión, lo que ocurre es que la única que exige acreditar esto es la gestión directa mediante sociedad mercantil.

Sr. Solozábal (AISS)

La finalidad de esta comisión es crear un documento que acredite que la gestión a través de sociedad mercantil es más eficiente y más eficaz que por ejemplo la que tenemos ahora. ¿En ese documento o durante el proceso se van a valorar las otras dos opciones?

Sr. Secretario

El Estudio sí va a comparar la gestión mediante sociedad mercantil con la indirecta que hemos tenido hasta ahora

Por todo lo expuesto, sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y Bildu (2); los Corporativos de AISS (5) se abstienen.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL PLAN FINANCIERO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DENOMINADAS "ACTUACIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BAJA PARA EL SUMINISTRO DIRECTO A LA ZONA ESTE DE SANGÜESA/ZANGOZA ZONA 3 CONEXIÓN C/ JUAN FRANCÉS DE IRIBARREN CON C/ SAN FRANCISCO JAVIER".

PROPUESTA DE ACUERDO.

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL PLAN FINANCIERO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DENOMINADAS "ACTUACIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BAJA PARA EL SUMINISTRO DIRECTO A LA ZONA ESTE DE SANGÜESA/ZANGOZA ZONA 3 CONEXIÓN C/ JUAN FRANCÉS DE IRIBARREN CON C/ SAN FRANCISCO JAVIER".

Este Ayuntamiento ha constatado la urgente necesidad de llevar a cabo las obras denominadas "Actuaciones en la red de abastecimiento en baja para el suministro directo a la Zona Este de Sangüesa/Zangoza Zona 3 Conexión C/ Juan Francés de Iribarren con C/ San Francisco Javier". El objetivo final de este proyecto es poner en funcionamiento en circuito cerrado la tubería que se introdujo en la calle Mayor con ocasión de las obras de urbanización, para abastecer de forma independiente a las viviendas existentes en la zona más alta de la ciudad (de la avda de Aragón hacia arriba). Esto permitiría mejorar la presión del agua en esa zona alta del casco urbano y, a su vez, reducir de forma permanente la presión media de la red de distribución en el resto del mismo, con lo

que - a su vez - disminuirían considerablemente las pérdidas de agua. Esta actuación completa la ejecutada en el año 2014 con el mismo fin en las Zonas 1 y 5.

Para su ejecución se ha elaborado la documentación técnica obrante en el expediente, redactada por Eunate Compañía de Ingeniería S.L. con fecha enero 2016 que describe las obras a ejecutar en un presupuesto desglosado por partidas:

PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	12.568,55
GASTOS GENERALES + BENEFICIO INDUSTRIAL	2.010,97
	14.579,52
21% IVA OBRA	3.061,70
PRESUPUESTO BASE LICITACION OBRAS	17.641,22
REDACCION PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA	1.166,36
21% IVA HONORARIOS	244,94
TOTAL HONORARIOS	1.411,30
TOTAL PRESUPUESTO	19.052,52

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012, es necesario aprobar Acuerdo del Pleno aprobando el Plan financiero de la obra, con aportación íntegra de esta entidad local, en tanto se resuelve la declaración de reconocida urgencia y el compromiso de gasto del departamento para su financiación con cargo al Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de Navarra.

Por parte de Intervención municipal se ha elaborado el siguiente Plan Financiero para las obras:

Plan económico-financiero de las obras de actuaciones en la red de abastecimiento en baja para el suministro directo a la zona este de Sangüesa/Zangoza Zona 3 Conexión C/ Juan Francés de Iribarren con C/ San Francisco Javier.

Presupuesto de las obras de actuaciones en la red de abastecimiento en baja para el suministro directo a la zona este de Sangüesa/Zangoza Zona 3 Conexión C/ Juan Francés de Iribarren con C/ San Francisco Javier.

Presupuesto Para Conocimiento de la Administración

Total 19.052,52

Financiación.

Las obras cuyo coste total asciende a 19.052,52 euros van a ser financiadas al 100% mediante recursos propios.

Con cargo a la partida 1 1601 60003 Arreglo Tubería Red Agua" del presupuesto año 2016.

El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza dispone de suficiente remanente de tesorería para financiar las obras las obras de actuaciones en la red de abastecimiento en baja para el suministro directo a la zona este de Sangüesa/Zangoza Zona 3 Conexión C/ Juan Francés de Iribarren con C/ San Francisco Javier.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda,

Se propone:

1.- Aprobar el Plan financiero de las obras denominadas "Actuaciones en la red de abastecimiento en baja para el suministro directo a la zona este de Sangüesa/Zangoza Zona 3 Conexión C/ Juan Francés de Iribarren con C/ San Francisco Javier." en los términos reflejados en la parte expositiva de este Acuerdo.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, junto con el resto de documentación señalada en los artículos 49 y 50 del Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero a los efectos de su incorporación al expediente de Declaración de reconocida urgencia y autorización de inicio de las obras denominadas "Actuaciones en la red de abastecimiento en baja para el suministro directo a la zona este de Sangüesa/Zangoza Zona 3 Conexión C/ Juan Francés de Iribarren con C/ San Francisco Javier."

Por todo lo expuesto, sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad.

5.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno ordinario:

- El día 7 asistí en el Instituto a una presentación que me hicieron los alumnos de bachiller sobre la mujer. También participé de la jornada que las amas de casa prepararon sobre el consumo, con el resto de asociaciones de amas de casa de Navarra.
- El día 15 estuve en la jornada sobre transparencia municipal organizada por la FNMC
- El domingo 17 asistí en el Parlamento de Navarra al acto de homenaje a los cargos públicos asesinados en el golpe militar del 36.
- El viernes pasado, día 22, presentamos en el auditorio la página web "la que nunca olvidó".

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los concejales de Bildu formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Comisión de Infancia y Juventud

Sra. Usoz (Bildu)

En relación a lo hablado en Comisión de Infancia y Juventud, quisiéramos saber qué se ha planteado hacer para la celebración el próximo día 2 de mayo del día contra el acoso escolar y si vamos a ir adelante con esa convocatoria de concentración.

Sra Baigorri (APS)

Avisé a las Apymas y Direcciones del Colegio público del Instituto y de la Ikastola. De momento solo me ha contestado el Instituto, que no puede participar porque tienen puente los días 2 y 3 de mayo. Vamos a esperar a ver si mañana que es día de Consejos Escolares y Claustros nos contestan los otros dos centros y os informo.

Sra. Usoz (Bildu)

Os voy a enviar un wassap con un cartel de una semana que se ha organizado en Pamplona con el tema del Bullying, para que veamos qué hacen otras localidades. Tienen programados cuatro días y el más fuerte es el domingo 1 de mayo.

Sra Sola (AISS)

Lo organizan varias entidades públicas y privadas: Ayuntamiento de Pamplona, ayuntamiento de Huarte, Educas.net, el Planetario, varias empresas privadas

* Consejos escolares

Sra. Usoz (Bildu)

Formulamos ruego para que se informe al menos dos veces durante en curso escolar - en este Pleno o en Comisión informativa - de los temas más importantes o con incidencia municipal que se traten en los Consejos Escolares de los Centros Educativos del Luis Gil y del Instituto Sierra de Leire; datos estadísticos sobre los alumnos que dejan los centros, si se recogen razones, etc.

* Bilingüismo en la cartelería

Sra. Usoz (Bildu)

Formulamos ruego para que se garantice el bilingüismo euskera-castellano en el contenido de la información que se recoja en la cartelería que salga del ayuntamiento sobre las actividades que organiza.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:44 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe